



ALCALDIA DE PEREIRA

27 AGO 2018

137

DECRETO No. 628 DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 17 de Agosto de 2018 que reposa en la Sección de Presupuesto, la Personera Municipal de Pereira solicita un traslado de \$70 millones dentro del grupo de gastos de funcionamiento correspondiente al presupuesto de ese ente de control, Sección 01 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal.

Que la Secretaría de Gestión Administrativa igualmente solicita un traslado presupuestal por la suma de \$992.455.100 dentro de su presupuesto de gastos de funcionamiento.

Que en virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 81 del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **UN MIL SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$1.062.455.100)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones **01-PERSONERÍA MUNICIPAL y 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, así:

CRÉDITOS:

SECCIÓN 01- PERSONERÍA MUNICIPAL, CÓDIGO:

1.1.2.0.01	Contratos de prestación de servicios	\$ 40.000.000
1.2.2.0.52	Estudios y Asesorías	\$ 30.000.000

SECCIÓN 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.2.2.0.33	Contratos prestación servicios de vigilancia	\$292.455.100
1.3.1.3.06	Cuotas partes pensionales	\$700.000.000



21/08/18 3:06pm



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 628 DE _____

27 AGO 2018

138

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

CONTRACRÉDITOS:

SECCIÓN 01- PERSONERÍA MUNICIPAL, CÓDIGO:

1.1.1.0.01 Sueldo personal nómina \$ 70.000.000

SECCIÓN 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.1.2.0.03 Otros gastos personales indirectos \$ 30.000.000

1.2.2.0.28 Mantenimiento ascensores \$ 4.455.100

1.2.2.0.40 Servicios Públicos y Telecomunicaciones \$208.000.000

1.2.2.0.50 Mantenimiento y sostenimiento de maquinaria y equipo automotor liviano \$ 50.000.000

1.3.1.3.03 Fondo de pensiones territoriales \$700.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaría Jurídica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Secretario de Hacienda (E)

Revisión Legal: *Joseth Higueras*

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza C./Contratista – Hacienda

Néstor Ospina

